



Departamento de Planes y Programas

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°255/2006 (V. Y U.), ASOCIADO AL PROYECTO JUNTA DE VECINOS CASAS HACIENDA DE QUILPUÉ, COMUNA DE SAN FELIPE.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 367 /**

**VALPARAISO, 05 MAR. 2025**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.
- c) El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. N° 111 de fecha 09 de enero de 2025, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El oficio electrónico Ord. N° 1356 de fecha 21 de febrero de 2025, por intermedio del cual la Directora (s) de SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, informa que la solicitud de nueva vigencia para los certificados de subsidio, realizada mediante Ord. N° 111, para el proyecto Junta de Vecinos Casas Hacienda de Quilpué, cuenta con disponibilidad presupuestaria año 2025.
- f) El D.S. N° 22 (V. y U.) de fecha 6 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum N° Interno 100 – 810 de fecha 26 de diciembre de 2024, por intermedio del cual la Jefa (s) Departamento Provincial San Felipe – Los Andes, acredita que el proyecto **Junta de Vecinos Casas Hacienda de Quilpué**, Código N° 171580, conformado por 21 beneficiarios de la comuna de San Felipe, presenta un avance del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1°. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del siguiente beneficiario:

Código Grupo	Nombre Grupo	Comuna	Título	N° Beneficiarios	E.P
171580	Junta de Vecinos Casas Hacienda de Quilpué	San Felipe	II	21	SINERGIA



N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO
1	AMAR CARREÑO, NANCY DE LAS M.	09.314.731-6
2	ARANDA PASTENE, ISABEL DE LAS M.	10.344.598-1
3	ARAVENA MALDONADO, HUGO	06.785.641-4
4	CARVAJAL TOBAR, ALONDRA DEL C.	10.841.674-2
5	CASTILLO VEGA, NICODEMES ARNOLDO	08.764.069-8
6	CATALAN SILVA, SOLEDADDE LAS M.	15.761.518-1
7	FERNANDEZ MANCILLA, MARGARITA	07.406.868-5
8	GONZALEZ CAMPOS, MARIELA DE LAS M.	09.710.216-3
9	GONZALEZ ESPEJO, INES DEL CARMEN	10.363.390-7
10	GUTIERREZ FERNANDEZ, JAEL ESPAÑA	10.520.085-4
11	MEJIAS INOSTROZA, LUIS ALBERTO	06.516.227-K
12	NUÑEZ BASOALTO, ESTHER	07.328.408-2
13	NUÑEZ CARREÑO, VICTOR HUGO	10.672.142-4
14	OLGUIN OJEDA, MARTA ELISA	10.180.635-9
15	ORREGO ORREGO, OSVALDO	08.358.638-4
16	RIVERA SANTANDER, YESSICA	13.183.477-2
17	VALENCIA VALENCIA, LUCIA	08.784.225-8
18	VERA GALAZ, MARIA DEL PILAR	11.943.814-4
19	VERA PIZARRO, JORGE PATRICIO	08.059.586-7
20	VERA PIZARRO, LUISA ISABEL	08.214.308-4
21	YANCA SALINAS, MARIA ETELVINA	07.613.701-3

2º. **EL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**KCF/UPG/GIC**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ofpartesv@minvu.cl
- D.P.H. - MINVU SANTIAGO
- EP SINERGIA, [contacto@epsinergia.cl](mailto:contacto@epsinergia.cl)
- Operaciones Habitacionales, SERVIU V REGIÓN, [cbergara@minvu.cl](mailto:cbergara@minvu.cl)
- Ricardo Fernández, SERVIU V REGIÓN, [rfernandez@minvu.cl](mailto:rfernandez@minvu.cl)

**PUBLICAR TRANSPARENCIA**

SI ( X ) NO ( )

